

ADJUDICA LICITACIÓN N.º 4403-19-L121

DECRETO ALCALDICIO N.º 407

DALCAHUE, 03 de marzo del 2021

VISTOS: El cuadro comparativo, el informe propuesta pública, el acta de apertura, las ofertas presentadas, el Decreto alcaldicio N° 324 de fecha 22/02/2021 donde aprueba bases, llama a licitación pública N° 4403-19-L121 "Adquisición de pellet certificado para calderas de dependencias del departamento Dideco de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue", a través del portal www.mercadopublico.cl, ", el Decreto Alcaldicio N° 1.857 del 14 de Diciembre de 2020 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2021, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

1.- ADJUDIQUENSE: La Licitación N.º 4403-19-L121, denominada "Adquisición de pellet certificado para calderas de dependencias del departamento Dideco de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue " considerando que los criterios de evaluación establecían un 30% precio, un 20% cumplimiento de los requisitos formales, un 30% plazo, un 20% de la ubicación sucursal, al siguiente oferente:

RAZON SOCIAL	RUT	LINEA
SODIMAC S.A	96.792.430-K	1

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ

Secretaría Municipal
Dalcahue

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Transparencia
- Unidad de Control
- Oficina de Partes
- Archivo
- JSHS/CIVG/AAGS/jdua



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
Dalcahue